



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal Sumario
Radicado	2019-00326
Asunto	Incorpora - Pone en conocimiento

Se incorpora la respuesta por la oficina de registro de instrumentos públicos Zona Norte, y se pone en conocimiento las partes.

“ En atención al Oficio 1421 del 06/10/2020 anexo, se informa que este ya fue radicado en esta oficina bajo el turno 2020-50237 y está pendiente del pago por derechos de registro para continuar con el trámite de calificación del documento por parte del abogado. Este mayor valor se notificó al Juzgado el día 06/11/2020 (imagen debajo). Sin embargo, se reenvía mayor valor a pagar y recibo de radicación; para cancelar este valor favor acercarse lo más pronto posible y de manera personal a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Medellín Sur con dirección: Carrera 52 # 42-75, Centro Advtvo. La Alpujarra - Sótano Ed. José Félix de Restrepo (al lado del sótano de la DIAN), aportando el turno de radicación (2020-50237) y/o matrícula inmobiliaria.”

Es de señalar que, en aras de dar una mayor publicidad, se le remitió a la dirección electrónica de la parte interesada, la respectiva información a fin de que pueda concretar su solicitud de levantamiento de medida cautelar.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

6

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fa3ee18a15d7c7c2cae99a2ce80a66b3b27f11d62d8ff48f1df36e8d934b7f
c6

Documento generado en 26/01/2021 02:44:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>